

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 155/2014. (PP. 746/2017).

NIG: 1101242C20140000739.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 155/2014. Negociado: 45.

De: BMW Bank GMBH Sucursal en España

Procuradora: Sra. Silvia Lazarich Ramírez.

Letrado: Sr. Javier de Cossio Pérez de Mendoza.

Contra: José Manuel Luna Julia.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 155/14 seguido a instancia de BMW Bank GMBH Sucursal en España, representada por la Procuradora Sra. Lazarich Ramírez bajo la dirección jurídica del Letrado don Javier de Cossio Pérez de Mendoza frente a José Manuel Luna Julia, se ha dictado sentencia de fecha 6 de octubre de 2016, pudiendo los interesados tener conocimiento íntegra de la misma en esta Secretaría.

Contra la Sentencia se podrá interponer recurso de apelación que habrá de formularse mediante escrito en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación, en la forma expresada en el art. 457.2 de la LEC y previa constitución de un depósito de 50 €.

Y encontrándose dicho demandado, José Manuel Luna Julia, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.